



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXII No. 13 Ciudad de México, viernes 17 de marzo de 2017](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se establece el plazo de presentación de solicitudes sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el Artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 64.

Acuerdo que entrará en vigor al momento de ser aprobado por el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de enero de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales y la violación a los principios de equidad e imparcialidad, durante los procesos electorales locales 2016-2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 73.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de enero de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del conteo rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el Estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 88.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte de este Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de enero de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de resultados electorales preliminares del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los procesos electorales en donde el Instituto Nacional Electoral sea el responsable de esta función.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 96.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de enero de 2017.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se determina procedente la solicitud del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para el efecto que se ejerza la facultad de asunción respecto de la implementación y ejecución del conteo rápido de la elección de gobernador; implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; así como la designación de secretarios en los consejos municipales de esa entidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 105.

Aprobada en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de enero de 2017.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Convicción Mexicana por la Democracia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 124.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de enero de 2017.

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral con la Fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 128.

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 128.